



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Ciudad Rodrigo**

#### **Bases XI Concurso de Carteles Carnaval del Toro 2022 Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo**

BDNS (Identif.): 570286

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570286>)

CONVOCATORIA XL CONCURSO DE CARTELES CARNAVAL DEL TORO 2022

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

BDNS (Identif.):

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2021 por el que se aprueban las Bases Reguladores y se efectúa Convocatoria del Concurso de Carteles Carnaval del Toro 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

**Primero. Objeto y destinatarios.** El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo convoca Concurso de carteles Carnaval del Toro 2022, de conformidad con las correspondientes Bases específicas aprobadas por Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2021, acordando la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 23.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

La convocatoria tiene por finalidad fomentar la creatividad y seleccionar el Cartel anunciador de las fiestas del Carnaval del Toro 2022 del municipio de Ciudad Rodrigo.

**Segundo. Cuantía del premio:** 726 € y diploma. Aplicación presupuestaria: 334.48003.

**Tercero. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.** Las solicitudes y demás requisitos de presentación se describen las Bases de la convocatoria. Plazo de admisión de carteles. Hasta las 14:00 h. del día el 19 de Julio de 2021.

**Cuarto. Otros datos.** Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: BDNS, Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, página web del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo ([www.ciudadrodrigo.es](http://www.ciudadrodrigo.es))

Ciudad Rodrigo. EL ALCALDE PRESIDENTE, MARCOS IGLESIAS CARIDAD.

CIUDAD RODRIGO 2021-06-15.